

2.3 OTROS

**AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**

*Información pública de la aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2008, aprobó inicialmente la modificación de plantilla de personal en lo que al personal eventual temporal se refiere.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Durante dicho plazo cualquier persona física o jurídica podrá examinar la documentación y efectuar las alegaciones que estime conveniente a su derecho. De no presentarse ninguna alegación, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

La Cavada, 25 de abril de 2008.—El alcalde, Alfredo Madrazo Maza.  
08/6254

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN**

*Información pública de la aprobación definitiva de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo municipal.*

Elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de septiembre de 2007, sobre expediente de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo municipal, se procede a publicar íntegramente el contenido de la modificación:

Modificación del puesto número 4 de la relación de puestos de trabajo municipal, al objeto de incluir unos nuevos cometidos, consistentes en el manejo de un pronto socorro para la extinción rápida de incendios, con teléfono de emergencias 24 horas, lo que implica un incremento del factor peligrosidad y una modificación del tipo de jornada, al estar sujeto a urgencias, lo que se traduce en un incremento del C. Específico de 1.188,84 euros anuales.

Contra el anterior acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de dicha Jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el BOC.

Santa María de Cayón, 29 de abril de 2008.—El alcalde en funciones, José Gutiérrez Anuarbe.  
08/6269

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**

*Información pública de la aprobación definitiva del expediente de catalogación y valoración de puestos de trabajo.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de catalogación y valoración de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villacarriedo aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2008, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

En la citada sesión la Corporación adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe íntegramente:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de catalogación y valoración de los puestos de trabajo del personal fijo del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Fijar el valor económico del punto en noventa y un (91,00) euros, por lo que teniendo en cuenta la puntuación otorgada a cada puesto de trabajo, la retribución bruta anual (excluida antigüedad y complementos personales) lo que corresponderá a cada puesto de trabajo se desprende de la hoja de resultados (anexo I) que se acompaña y del cuadro resumen del resultado final (anexo II).

TERCERO.- Los efectos económicos de la valoración se retrotraerán al día 1 de enero de 2008.

CUARTO.- Proceder a publicar en el Boletín oficial de Cantabria el resultado de la valoración de puestos, a los efectos de información pública y la posible interposición de recursos que legalmente pudiesen formularse contra la misma.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, remitir copia íntegra del expediente a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria y a la Delegación del Gobierno.

SEXTO.- Facultar al señor alcalde, don Ángel Sainz Ruiz, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

**ANEXO I  
HOJA DE RESULTADOS**

FACTORES	N	PUESTOS DE TRABAJO	F1		F2		F3		F4		F5		F6		F7		F8		F9		F10		TOTAL PUNTOS
			Formación		Resp. Gest		Iniciativa		Diversidad		Especial		Resp. Otros		Jornada		Rel. Prof.		Pen. Pel.		Estrucos		
			G	P	G	P	G	P	G	P	G	P	G	P	G	P	G	P	G	P	G	P	
1	5	Secretario-Interventor	100,00		4	96,00	3,5	68,00	3,5	66,00	5	80,00	3,5	36,00	3	42,00	5	65,00	1	12,00		7,00	572,00
2	3	Administrativo	60,00		2,5	49,00	2	36,00	2	34,00	2,5	40,00	1	00,00	1	14,00	3	39,00	1	12,00		7,00	291,00
3	2	Auxiliar Administrativo	40,00		2	38,00	2	36,00	2	34,00	2	32,00	1	00,00	1	14,00	3	39,00	1	12,00		7,00	252,00
4	1	Operario de Cometidos Múltiples	20,00		1,5	28,50	1,5	27,00	1,5	25,50	1	16,00	1,5	4,00	2	28,00	1	13,00	3	26,00		7,00	195,00

ANEXO II  
CUADRO RESUMEN DEL RESULTADO FINAL DE CATALOGACIÓN  
Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL  
FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA PLANTILLA  
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

PUESTOS DE TRABAJO		TIPO DE PLANTILLA	CATALOGACIÓN Y VALORACIÓN		
DENOMINACIÓN	Nº		C. E. a 91 euros/punto		
			G	N	C.E.
*Secretaría-Intervención	1	Funcionario	A <sup>3</sup> /A <sup>2</sup>	26	572
Administrativo	1	Funcionario	C <sup>1</sup>	18	291
Auxiliar-Administrativo	1	Funcionario	C <sup>2</sup>	15	252
Operario de Cometidos múltiples	1	Laboral Fijo	E	12	195

- La plaza de Secretaría-Intervención se encuentra acumulada a efectos de sostenimiento de secretario en común (con un 76% de aportación del Ayuntamiento de Villacarriedo y el 24% el Ayuntamiento de Saro).

Valor del punto: 91,00.-

**LEYENDAS:**

- Nº.- Número de titulares de dicho puesto  
G.- Grupo o equivalente para contratos laborales.  
N.- Nivel del Complemento de Destino.  
C. E.- Complemento Específico."

Contra el referido acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1.- Recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio; siendo, igualmente de un mes el plazo máximo para dictar y notificar la resolución expresa del mismo y operando el silencio administrativo, con carácter desestimatorio, de no resolverse en el plazo indicado.

2.- Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el ámbito de lo contencioso-administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, o de la resolución expresa del recurso de reposición en el caso de haberse interpuesto el mismo, o plazo de seis meses, si la resolución de éste último fuese presunta.

3.- Cualquier otro que estime conveniente.

Villacarriedo, 7 de mayo de 2008.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.  
08/6557

**MANCOMUNIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA  
DE CAYÓN Y SARO**

*Información pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo.*

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Castañeda, Penagos, Santa María de Cayón y Saro, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de la relación del puesto de la Educadora Social personal laboral de esta Mancomunidad.

El citado expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, al efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Comisión Gestora.

El expediente de valoración de puestos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Comisión Gestora dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Penagos, 29 de abril de 2008.—El presidente, José Carlos Lavín Cuesta.  
08/6351

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2008/0/0023.*

- 1.- Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud-Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministro.
  - c) Número de expediente: HV 2008/0/0023.
- 2.- Objeto de contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: P.I. detector de fluorescencia, motor ortopedia infantil.
  - c) Número de Lotes: 2.
  - d) Fecha de publicación en el BOC: 6 de febrero de 2008.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Sistema: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación:
 

Importe total: 31.900,00 euros.  
Treinta y una mil novecientos euros.
- 5.- Adjudicación:
  - a. Fecha: 28 de abril de 2008, puede consultarse en la dirección de internet, <http://www.humv.es>.
  - b. Adjudicatarios: «Sumisan, S. A.: 18.300,00».

Lotes desiertos: 1.

Santander, 28 de abril de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud-P.D. (Resolución 9 de julio de 2002, BOC número 17 de julio de 2002.—El director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, José Luis Bilbao León.  
08/6243

### GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE CANTABRIA, S. L.

*Resolución de GIEDUCAN por la que se anuncia el concurso de varios expedientes para el suministro de equipamiento y mobiliario de la Escuela Oficial de Idiomas de Laredo en Cantabria.*

«Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, Sociedad Limitada» (de forma abreviada, GIEDUCAN, S. L.) anuncia el concurso para el suministro de mobiliario y equipamiento en la Escuela Oficial de Idiomas de Laredo en Cantabria, conforme a los siguientes expedientes:

- S01/2008: Equipamiento informático: Cuarenta y un mil ciento ochenta euros (41.180 euros), IVA incluido.
- S02/2008: Equipamiento: Veintiún mil seiscientos sesenta y siete euros con sesenta y cuatro céntimos (21.667,64 euros) IVA incluido.
- S03/2008: Equipamiento Aula Multimedia: Setenta y cinco mil doscientos cincuenta y un euros con cincuenta y dos céntimos (75.251,52 euros) IVA incluido.
- S04/2008: Equipamiento audiovisual: Veintisiete mil veintinueve euros con cincuenta céntimos (27.021,50 euros) IVA incluido.
- S05/2008: Mobiliario: Ciento once mil setecientos cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (111.704,52 euros) IVA incluido.

La fecha límite para la presentación de las ofertas será de quince días naturales desde su publicación en el BOC.

La documentación se facilitará en calle Juan de Herrera, 18, séptima planta, 39002 Santander, hasta el día anterior al cierre del plazo para la presentación de las ofertas.